

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL MARQUETALIA - CALDAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas en el presente proceso EJECUTIVO, promovido por la **CORPORACION INTERACTUAR**, mediante apoderada Judicial y en contra de las señoras **EVELYN TATIANA ATEHORTUA RESTREPO** y **MARGARITA RESTREPO OSPINA**, las cuales fueron ordenadas a favor de la parte demandante. Así:

Agencias en Derecho	Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura	\$ 514.000, 00
---------------------	--	----------------

TOTAL \$ 514.000, 00

Radicado 2022-00159-00 Marzo 19 de 2024.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82267d575ea2a56bcf8517ae581c7548a9d52d07d78e9d6476783680475abd4**

Documento generado en 19/03/2024 05:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>